|  |  |
| --- | --- |
| **Punto del orden del día: PL 2** | **Revisión 1 alDocumento C23/25-S** |
| **6 de julio de 2023** |
| **Original: inglés** |
|  |  |
| Informe de la Secretaria General |
| FORTALECIMIENTO DE LA PRESENCIA REGIONAL |
| **Finalidad**En el presente documento se describe la contribución de la presencia regional de la UIT al cumplimiento del mandato de la UIT. Contiene información sobre el trabajo realizado a nivel regional para la aplicación del Plan Estratégico de la UIT, el Plan de Acción de Buenos Aires y las iniciativas regionales.También proporciona información sobre la utilización en 2022 de fuentes de financiación ordinarias y extrapresupuestarias para la financiación de los trabajos de las Oficinas Regionales y Zonales, así como información sobre la dotación de personal de las distintas Oficinas Regionales y Zonales durante el año, así como otros datos operacionales, como las becas concedidas en cada región y las misiones de expertos.**Acción solicitada al Consejo**Se invita al Consejo a **tomar nota** del Informe que se presenta en este documento.**Vínculos pertinentes con el Plan Estratégico**Presencia regional.**Repercusiones financieras**Ninguna.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**Referencias***Documento* [*C23/INF/7*](https://www.itu.int/md/S23-CL-INF-0007/en) *del Consejo;* [*Resolución 25*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/RES-025-S.pdf) *(Rev. Dubái, 2018) y* [*Resolución 25*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts-2023/RES-025-S.pdf) *(Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios;* [*Plan de Acción de Kigali*](https://www.itu.int/en/publications/ITU-D/pages/publications.aspx?parent=D-TDC-WTDC-2022&media=electronic)*, Informe Final de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Kigali, 2022)* |

# 1 Antecedentes

1.1 La Resolución 25 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el fortalecimiento de la presencia regional de la UIT, insta a la UIT a "que se sigan reforzando las funciones de las Oficinas Regionales y Zonales para que puedan desempeñar un importante papel en la ejecución del Plan Estratégico, los programas y proyectos de la UIT, y las iniciativas regionales establecidas en el Plan de Acción de Kigali con arreglo a la Resolución 17 (Rev. Kigali, 2022) de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT), con sujeción a los recursos disponibles, incluidos los asignados por el Plan Financiero y los obtenidos de otras fuentes pertinentes, como las contribuciones voluntarias y los patrocinios", mientras que la Resolución 157 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia sobre el fortalecimiento de las funciones de ejecución y de supervisión de proyectos en la UIT encarga a la Secretaria General "que elabore un informe anual detallado al Consejo sobre los progresos logrados en el cumplimiento de las funciones especificadas en el número 118 de la Constitución y en la aplicación de la presente Resolución, incluyendo recomendaciones acerca de la manera de mejorar la ejecución de programas/proyectos en la UIT".

1.2 De acuerdo con estas Resoluciones, en 2022 continuaron los esfuerzos para mejorar la presencia regional de la UIT mediante una serie de medidas encaminadas a que la UIT responda mejor a las necesidades específicas de las regiones y proporcione productos y servicios de gran calidad, de forma oportuna y eficaz, a nivel regional y a nivel de los países.

1.3 El informe contiene información sobre la ejecución del Plan de Acción y de las iniciativas regionales. Ofrece asimismo información sobre la utilización en 2022 de fuentes de financiación ordinarias y extrapresupuestarias. También presenta información actualizada sobre el grado de dotación de personal de las diferentes Oficinas Regionales y Zonales durante el año, así como otro tipo de información operacional, en particular sobre becas concedidas en cada región y las misiones de expertos. El informe se complementa mediante el Documento de información [C23/INF/7](https://www.itu.int/md/S23-CL-INF-0007/en) que detalla la información en los Anexos siguientes:

Anexo 1: Principales logros por región en 2022

Anexo 2: Contribución a otros Sectores de la UIT y a la Secretaría General

Anexo 3: Actividades para el empoderamiento de las Oficinas Regionales y Zonales

Anexo 4: Resumen de los gastos de las Oficinas Regionales y Zonales en 2022

Anexo 5: Nivel de ejecución de proyectos y del Plan Operacional en 2022, por región

Anexo 6: Desglose de los gastos de las Oficinas Regionales y Zonales en 2022 por categoría

Anexo 7: Becas concedidas y expertos contratados en 2022

Anexo 8: Resumen del nivel de dotación de personal por Oficina Regional y Zonal

Anexo 9: Desglose del nivel de dotación de personal por Oficina Regional y Zonal

# 2 Examen de la presencia regional de la UIT

2.1 En la Resolución 25 (Rev. Dubái, 2018), se encargaba al Secretario General realizar un examen general de la presencia regional de la UIT. El Anexo de dicha Resolución presentaba los elementos que debía incluir dicho examen. En su reunión de 2019, el Consejo aprobó el Acuerdo 616, por el que se encarga al Secretario General realizar un examen de la presencia regional en un intento de mejorar su eficiencia y eficacia. Dicho examen se encomendó a la empresa Price Waterhouse Coopers (PwC), el informe se presentó en julio de 2020 y contiene recomendaciones para mejorar la presencia regional con un plan de acción. El informe se presentó en la reunión de 2020 del Consejo (Documento [C20/74](https://www.itu.int/md/S20-CL-C-0074/es)) y se remitió entonces al Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros (GTC-RHF) para que orientase sobre la forma de proceder para aplicar dichas recomendaciones. El GTC‑RHF creó un grupo ad hoc para que evaluarlo e informar al GTC‑RHF antes de la siguiente reunión del Consejo.

2.2 El grupo ad hoc presentó sus conclusiones al GTC-RHF, que las hizo suyas el 3 de junio de 2021. En la consulta virtual de los consejeros celebrada en junio de 2021, la Secretaría recibió el encargo de aplicar el informe en cuestión de acuerdo con dichas conclusiones.

2.3 En su informe, PwC recomendó un plan de acción para fortalecer la presencia regional de la UIT con cuatro ejes de aplicación, desglosados en 15 recomendaciones y 50 medidas de apoyo. La Secretaría ha elaborado un plan de trabajo en el que se prevé la plena aplicación de aquellas secciones del informe de PwC que están dentro de sus competencias (sobre la base de las decisiones adoptadas por el grupo ad hoc) antes de finales de 2023. El plan de trabajo propuesto se divide en tres cuadros, que clasifican 60 medidas derivadas del informe de PwC en las siguientes categorías:

i) medidas en curso;

ii) recomendaciones completadas; y

iii) recomendaciones que requieren acuerdos del Consejo.

El grupo ad hoc propuso que la Secretaría creara y publicara en el sitio web un panel de información, para el seguimiento por los miembros del estado del plan de trabajo. El GTC‑RHF aceptó esta recomendación en su reunión celebrada los días 25 y 26 de enero de 2021, y el Consejo respaldó la decisión en la consulta virtual de los consejeros de junio de 2021.

Dicho panel está disponible para los miembros a través de la sección dedicada a la presencia regional de la página del Consejo, a la que puede accederse desde el sitio web de la UIT: <https://www.itu.int/en/council/ties/Pages/regional-presence-dashboard.aspx>.

2.4 Se prevé que la aplicación de las recomendaciones formuladas por PwC en su informe concluya según lo previsto a finales de 2023. Actualmente, la atención se centra en completar las delegaciones de autoridad para el personal regional y en la finalización y aprobación de las estrategias regionales.

2.5 En lo sucesivo, la presencia regional se mantendrá en continua revisión. Esto incluirá una supervisión detallada por parte de la BDT, revisiones de la Unidad de Auditoría Interna de la UIT (recientemente, se llevó a cabo una revisión de la Región de África) y un seguimiento continuo de las recomendaciones del Comité Asesor Independiente sobre la Gestión (CAIG). No obstante, también se llevarán a cabo revisiones completas (similares a la revisión de PwC) previa solicitud del Consejo.

# 3 Creación de una Oficina Zonal de la UIT para Asia meridional

3.1 El acuerdo con el país anfitrión correspondiente a la apertura de una Oficina Zonal para Asia Meridional y Centro de Innovación de la UIT en Nueva Delhi (India) se concluyó el 3 de marzo de 2021.

3.2 Tras el acuerdo, la BDT y el Gobierno de la India trabajaron a lo largo de 2022 para finalizar los preparativos logísticos y administrativos necesarios para que la oficina entre en funcionamiento.

3.3 El 22 de marzo de 2023, Su Excelencia Narendra Modi, Primer Ministro de la India inauguró la Oficina Zonal para Asia Meridional y Centro de Innovación de la UIT, en presencia de varios Ministros de las TIC, organismos reguladores, organismos de las Naciones Unidas y representantes del sector privado. Le siguieron el Foro Regional de Innovación, exposiciones y una sesión inaugural de creación conjunta del Centro de Innovación en los locales de la Oficina Zonal. En el Foro Regional de Innovación, los Ministros de las TIC compartieron sus interesantes sugerencias y propuestas para la puesta en marcha de la Oficina Zonal y Centro de Innovación. El Centro de Innovación tendrá un alcance mundial.

# 4 Logros a escala regional durante 2022 (Plan Operacional, iniciativas regionales y proyectos)

4.1 La implementación de iniciativas regionales y la ejecución de los programas, proyectos y actividades sobre el terreno se llevan a cabo bajo la dirección de las Oficinas Regionales y Zonales. Se informa periódicamente de los resultados conseguidos al Grupo Asesor para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT) y al Consejo.

4.2 Tras las interrupciones en la celebración de las conferencias mundiales de la UIT en 2020 y 2021 debido a la pandemia de la COVID-19, la UIT convocó en 2022 la celebración de tres conferencias mundiales, un hecho sin precedentes: la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones 2020 (AMNT-20) en marzo en Ginebra, la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2022 (CMDT-22) en junio en Kigali y la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT 2022 (PP-22) en septiembre en Bucarest.

4.3 La BDT se vio también afectada por los déficits presupuestarios de la UIT, como consecuencia de la disminución de los ingresos reales en relación con las previsiones para el periodo. A pesar de la reducción del tiempo del personal derivada de la convocatoria de las conferencias mundiales (incluida la CMDT) en 2022, y de las limitaciones presupuestarias, los índices de ejecución de la BDT para las actividades realizadas en el marco del presupuesto del Plan Operacional se mantuvieron elevados en 2022. La BDT realizó actividades por valor de 4,1 millones de francos suizos en el marco del Plan Operacional. Los detalles del presupuesto y de la ejecución del Plan durante el año figuran en el cuadro siguiente.

Cuadro 1 – Ejecución del Plan Operacional de la BDT en 2021

*(en miles de francos suizos (CHF))*

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Objetivo | Nivel de ejecución (miles de CHF) | Acciones en África | Acciones en las Américas | Acciones en los Estados Árabes | Acciones en Asia-Pacífico | Acciones en la CEI | Acciones en Europa |
| Objetivo 1 - Coordinación | 1 266 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 |
| Objetivo 2 - Telecomunicaciones/TIC modernas y seguras. | 522 | 3 | 9 | 1 | 2 | 5 | 6 |
| Objetivo 3 – Entorno habilitador | 853 | 5 | 4 | 2 | 1 | 6 | 5 |
| Objetivo 4 – Sociedad digital integradora | 663 | 7 | 5 | 6 | 3 | 6 | 7 |
| **Total** | **3 304** | **16** | **19** | **11** | **7** | **19** | **19** |

4.4 La ejecución de proyectos en 2022 continuó creciendo con un total de 113 proyectos ejecutados con fondos cuyos valores se indican en el Cuadro 2.

Cuadro 2 – Gasto en ejecución de proyectos en 2022

*(en miles de dólares de los Estados Unidos (USD))*

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Región | FIT | FD-TIC | Financiación interna | TOTAL |
| Número de proyectos | Nivel de ejecución (miles de USD) | Número de proyectos | Nivel de ejecución (miles de USD) | Número de proyectos | Nivel de ejecución (miles de USD) | Número de proyectos | Nivel de ejecución (miles de USD) |
| África | 11 | 1 608 | 2 | 48 | 3 | 72 | **16** | 1 728 |
| Américas | 8 | 3 193 | 0 | 0 | 3 | 59 | **11** | 3 251 |
| Estados Árabes | 7 | 471 | 0 | 0 | 2 | 70 | **9** | 542 |
| Asia-Pacífico | 16 | 1 594 | 0 | 0 | 3 | 188 | **19** | 1 782 |
| CEI | 4 | 114 | 0 | 0 | 5 | 119 | **9** | 233 |
| Europa | 3 | 1 086 | 0 | 0 | 1 | 42 | **4** | 1 128 |
| Multi-región | 25 | 3 837 | 8 | 743 | 12 | 948 | **38** | 5 529 |
| **Total** | **74** | **11 902** | **10** | **791** | **29** | **1 498** | **113** | **14 192** |

4.5 En 2018 el Consejo decidió asignar recursos para financiar proyectos destinados a la ejecución de las iniciativas regionales (IR) de la CMDT-17. Se aprobaron 2 millones CHF para 2018‑2019 y se incluyeron otros 3 millones CHF en el Plan Financiero 2020‑2023 para el periodo 2020‑2021. No se asignaron fondos para el año 2022. Durante el periodo de 2019 a 2022, la UIT firmó 97 proyectos por un valor total de 58,9 millones CHF y asignó 9,4 millones CHF de contribuciones en efectivo a estos proyectos (incluidos 3,3 millones CHF del Fondo de Desarrollo de las TIC). Esto representó un aumento significativo de la financiación de proyectos de la BDT con respecto al periodo anterior. Cabe señalar que 60 de estos proyectos (61% del total) se beneficiaron de la financiación de las IR asignada por el Consejo.

4.6 La CMDT-22 aprobó iniciativas regionales en los diferentes objetivos estratégicos de la UIT, creando sinergias entre regiones que se aprovecharán en la implementación de las IR. La ejecución de estas iniciativas ya ha comenzado con el establecimiento de coherencia entre el proceso de planificación operacional, la planificación de proyectos y las iniciativas regionales. En la evaluación de la BDT, la ejecución efectiva de estas iniciativas regionales necesita fondos adicionales dedicados, tal y como se indica en el Documento [C23/26](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0026/en).

4.7 Las Oficinas Regionales y Zonales contribuyeron a la ejecución del Plan Estratégico de la UIT y de los Planes Operacionales del UIT-D. En el Anexo 1 al Documento C23/INF/7 figura un resumen de los principales logros por región.

# 5 Contribución a otros Sectores y a la Secretaría General

5.1 Las Oficinas Regionales y Zonales contribuyeron a la ejecución del Plan Estratégico de la UIT y de los Planes Operacionales del UIT-R, UIT-T y la Secretaría General, como se describe en el Anexo 2al Documento C23/INF/7.

# 6 Estructura y dotación de personal

6.1 En los Anexos 8 y 9 del Documento [C23/INF/7](https://www.itu.int/md/S23-CL-INF-0007/en) se indica el nivel de dotación de personal a finales de 2022 para las Oficinas Regionales y Zonales desglosado por grado, región y oficina. Las estructuras y los niveles de dotación de personal tienen en consideración las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas sobre las formas de mejorar la presencia regional de la UIT, y de atender mejor a las expectativas de los miembros.

6.2 La capacidad de las Oficinas Regionales y Zonales en determinadas esferas de especialización sigue fortaleciéndose mediante la contratación de expertos técnicos asociados y de personal de apoyo en el marco de iniciativas y proyectos regionales, sobre la base de redes de expertos altamente especializados. Se ha iniciado la contratación de jóvenes funcionarios profesionales (JPO) en la Región de Asia y Pacífico (ASP), proporcionando recursos adicionales que han sido fundamentales para mejorar las ejecuciones. Se han analizado las posibilidades de ampliar este enfoque a otras regiones.

# 7 Ayuda a las actividades de empoderamiento de las Oficinas Regionales y Zonales

7.1 En el Anexo 3 se describen las actividades realizadas durante 2022 para capacitar a las Oficinas Regionales y Zonales. La necesidad de recursos humanos adicionales en esas oficinas, para mejorar la capacidad de la UIT de llevar a cabo actividades de mayor repercusión en los Estados Miembros, se ha reconocido en el examen de la presencia regional de la UIT realizado por PwC y en varias evaluaciones internas. La BDT ha estado trabajando estrechamente con los Estados Miembros para abordar esta cuestión mediante la adscripción de expertos a la UIT, con buenos resultados iniciales. Este enfoque no sólo mejora la repercusión de la BDT al aumentar el nivel general y el alcance de la implementación, sino que también crea capacidad adicional en los Estados Miembros en áreas importantes para el desarrollo nacional. Se anima a los Estados Miembros a que participen o aumenten su contribución a través de esta metodología.

7.2 Otro ámbito clave de repercusión ha sido la mejora de la coordinación con las Naciones Unidas, lograda mediante la utilización de personal con contratos de corta duración adscrito a diferentes regiones. Este proceso comenzó en 2021 en las regiones ASP y de los Estados Árabes, y se amplió en 2022 a las regiones de la CEI y de Europa.

7.3 En Asia y el Pacífico, se contrató a un oficial de coordinación de las Naciones Unidas para profundizar y ampliar la coordinación con el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, incluidos los Coordinadores Residentes (UNRC), la Oficina de Coordinación del Desarrollo (UNDCO) y los equipos de país (UNCT). Ejemplos de una colaboración más estrecha con los equipos de las Naciones Unidas en los países se materializaron en países tales como Tailandia e Indonesia, donde se solicitó a la UIT que codirigiera los grupos de resultados en materia de digitalización e innovación de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS). También se solicitó que se diera apoyo para la elaboración de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible ("marcos de cooperación") de Bangladesh, Bhután, Malasia, Mongolia y Viet Nam en 2022. El oficial de coordinación de la ONU ha desempeñado un papel decisivo a la hora de incorporar a las organizaciones de las Naciones Unidas a otros ámbitos de trabajo de la UIT, como la celebración del Día de las Niñas en las TIC, la inclusión digital, los servicios digitales, la financiación y las telecomunicaciones de emergencia.

7.4 En la Región Árabe, se contrató a un oficial de coordinación de las Naciones Unidas para la elaboración de una estrategia de participación, que permitiese profundizar y ampliar la coordinación con las Oficinas de los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas, la Oficina de la UNDCO y los equipos de las Naciones Unidas en el país. Esta iniciativa ha propiciado una participación efectiva en diversos acuerdos de cooperación a nivel regional, y ha preparado el terreno para reforzar la participación en 2022. La oficina ha firmado el acuerdo de cooperación para Bahréin y, actualmente, está en conversaciones sobre unos acuerdos de cooperación en los Emiratos Árabes Unidos, Túnez y Marruecos.

7.5 En la región de la CEI se contrató a un oficial de coordinación de las Naciones Unidas para apoyar la colaboración de la UIT con los equipos de las Naciones Unidas en los países y los coordinadores residentes en esos países, así como con las Comisiones Económicas de las Naciones Unidas. Esto ha permitido a la UIT unirse a los equipos de país de las Naciones Unidas en Bielorrusia, Kazajstán, Kirguistán, la Federación de Rusia y Uzbekistán y establecer comunicación con los coordinadores residentes en Azerbaiyán y Turkmenistán. La UIT presta apoyo a los equipos de país (UNCT) en la elaboración y la aplicación de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) y realiza aportaciones a UN INFO y a las evaluaciones comunes para los países (CCA). La colaboración con el sistema de las Naciones Unidas en los países de la región de la CEI fue decisiva para promover las actividades de la UIT, establecer nuevas alianzas con organismos de las Naciones Unidas sobre el terreno para ejecutar programas de la UIT como la conectividad escolar, las estadísticas, la inclusión digital de las mujeres y los jóvenes, la protección de la infancia en línea, la brecha digital de género, las ciudades inteligentes y sostenibles entre otros, y para aumentar la visibilidad de la UIT a través de la presencia en la web de las Naciones Unidas. La cooperación también se extendió a la Comisión Económica para Europa (CEPE) y a la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) de las Naciones Unidas. Junto con la Oficina Europea de la UIT y la CEPE, la Oficina Regional de la UIT para la CEI lleva a cabo actividades de coordinación del Grupo de Transformación Digital de las Naciones Unidas para Europa y Asia Central.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_